



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00548 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.517 de 2023, remitida por la EPS COOSALUD, donde se limitan a informar los números de contacto del demandado y su lugar de primer nivel de atención.

Así las cosas, considerando que es el segundo requerimiento que se hace a la EPS COOSALUD, en aras de impulsar efectivamente el trámite y obtener los datos de localización del demandado, se dispone oficiar a la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA del municipio de Caucasia, Antioquia, a fin de que se sirva suministrar los datos de ubicación actualizados del señor SERGIO ANDRES MARTINEZ PERTUZ, identificado con cédula de ciudadanía 71.994.486. Ofíciense en tal sentido.

Se advierte a la parte demandante que la radicación del oficio dirigido a la ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA estará a su cargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b28c16e676e1fb59f3d43b9c9292d53f0e8e2d448055bef67767b14ddfe311**

Documento generado en 17/10/2023 01:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>